



XXXV ENCUESTRO Y II EUROPEO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

MALLORCA 19 / 24 MAYO 2015

Estimadas/os compañeras/os participantes de los II Encuentros europeos:

El pasado 17 de noviembre de 2014, la Federación Española de Asociaciones de Funcionarios de la Administración de la Seguridad Social, presentó en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la propuesta **XXXV Encuentro deportivo y II Europeo de la Administración de la Seguridad Social, a celebrar en Mallorca del 19 al 24 de mayo de 2015**.

La Comisión de Estudio y Valoración, prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 13 de mayo de 2013, reunida el día 21 de noviembre de 2014, acordó aprobar la citada propuesta, proponiendo al representante de la Tesorería General de la Seguridad Social que acepte la tramitación y firma del Convenio de Colaboración para la celebración del evento. **(Se adjunta copia.)**

Con fecha 18 de febrero de 2015, se firma el correspondiente Convenio de Colaboración entre la TGSS y FEAFASS del XXXV, para la celebración de este encuentro deportivo. A este convenio de colaboración se han adherido todas las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Administración de la Seguridad Social.

En el citado Convenio de Colaboración, en la cláusula **quinta**, se establece la autorización de asistencia al encuentro, en comisión de servicio, sin derecho a indemnización por dietas de alojamiento y manutención, ni indemnización por gasto de viaje, según se establece en el artículo 3.3 del RD 462/2002, de 24 de mayo, siempre que el participante sea autorizado para ello y lo permitan las necesidades del servicio.

Para los **participantes**, se solicita la comisión de servicio, sin derecho a indemnización por dietas de alojamiento y manutención ni indemnización por gasto de viaje, para los días 20, 21 y 22 de mayo 2015.

La Federación ha presentado las correspondientes solicitudes en las Direcciones Generales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes con fecha 20, 21 y 22 de abril.

A partir del 4 de mayo, todos los participantes presentarán en sus direcciones provinciales la solicitud de los días 20, 21 y 22 de mayo, cumplimentando el modelo oficial que en cada provincia esté establecido, indicando **“Asistencia a los XXXV Encuentros deportivos y II Europeo a celebrar en Mallorca en Comisión de Servicio, sin derecho a indemnización por dietas de alojamiento y manutención ni indemnización por gasto de viaje”** y adjuntando la comunicación de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (Se adjunta copia)

La Federación entregará a todos los participantes, una vez finalizados los encuentros, la correspondiente certificación de participación que deberán presentar en las Direcciones Provinciales.

Asimismo, la Federación, una vez finalizado el citado Encuentro deportivo, comunicará a todas las Direcciones Generales las posibles incidencias en la participación.

Por el Comité Ejecutivo de la Federación
Paloma Motilva Peralta.